

TIPO DE JUZGADO: Código: 40 Denominación: JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL

ESPECIALIDAD: Código: 71 Denominación: PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Clase de Proceso:

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE(S):
JAIME CASTRILLÓN ESMIDA C.C. 16.260.559

APODERADO JUDICIAL: T.P.

Dirección:
Carrera 23 Nro. 23-101
B/Las Victorias, Palmira V.

Teléfono:
313 8157833

E-mail:
jimmys170@hotmail.com

ACCIONADO(S):
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA.
CONSORCIO TRÁNSITO PALMIRA -CTP-.
CONCESIÓN RUNT S.A.

E-mail:
notificaciones.judiciales@palmira.gov.co
servicioalcliente@consorciotransitopalmira.com
correspondencia.judicial@runt.com.co

JUEZ:
OSCAR RAYO CANDELO

PROCESO RADICADO AL Nro.:

76-520-40-71-001-2021-00038-00

CUADERNO
PRINCIPAL

PARTE
1

INGRESO: 02-03-2021
Tutela en línea:

CAJA: _____

REPARTO - TUTELA DE JAIME CASTRILLÓN ESMIDA

Recepcion Procesos Reparto - Valle Del Cauca - Palmira
<repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 02/03/2021 14:39

Para: Juzgado 01 Penal Municipal Adolescentes Funcion Control Garantia - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pmpaladocgpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jimmys170@hotmail.com <jimmys170@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (24 MB)
TUTELA Y ANEXOS VSC 985.pdf; Reparto No. 3114-36451.pdf; Reparto No. 4031-32732.pdf;

Señores
Juzgado 01 Penal Municipal de Adolescentes de Palmira
Ciudad

Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir la acción de tutela adjunta a este correo electrónico que correspondió por reparto a su despacho, adjuntamos acta de reparto, por favor confirmar recibido.

Nota: Por favor verificar que las partes registradas en el acta de reparto correspondan a las mismas del expediente y que el juzgado al que se repartió corresponde a su despacho. Los procesos ordinarios y acciones constitucionales de segunda instancia; e incidentes de desacato deben remitirse al correo repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Señor usuario, informamos que a partir del 1º de julio de 2020 deben se recepcionarán a través de la página web <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Germán Alonso Jarrín Solís
Técnico Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Oficina de Reparto Palmira
Palacio de Justicia, carrera 29 con calle 23. Oficina 211
Teléfono 266 02 00 ext. 7140 - 7141
Palmira - Valle del Cauca

“**Prueba Electrónica:** Al recibir dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18-8-1999](#)), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.”

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 2 de marzo de 2021 14:03
Para: Recepcion Procesos Reparto - Valle Del Cauca - Palmira <repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REPARTO - TUTELA DE JAIME CASTRILLÓN ESMIDA SE DEVUELVE TUTELA PARA SER REPARTIDA ENTTE JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES

BUENAS TARDE, ADJUNTO LA TUTELA DE LA REFERENCIA PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD, TENIENDO EN CUENTA QU SE DIRIGE CONTRA LA SECRETARIA DE TRANSITO PALMIRA- ENTIDAD DE ORDEN MUNICIPAL Y RUN ENTIDAD DE INDOLE PARTICULAR .
DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1983 DE 2017 REGLA PRIMERA ARTICULO 2.2.3.1.2.1 Y AUTO A -296 DE 2013 DE LA HONORABLE CORTE CONSTTUCONAL. CORDIAL SALUDO-



NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia
Palmira – Valle del Cauca

j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
 2660200 ext.: 7105
 Carrera 29 No. 29 A - 40 - Edificio 02 Sede Judicial



Nota: La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

De: Recepcion Procesos Reparto - Valle Del Cauca - Palmira <repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 3:23 p. m.

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jimmys170@hotmail.com <jimmys170@hotmail.com>

Asunto: REPARTO - TUTELA DE JAIME CASTRILLÓN ESMIDA

Señores

Juzgado 02 Promiscuo de Familia del Circuito de Palmira
Ciudad

Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir la acción de tutela adjunta a este correo electrónico que correspondió por reparto a su despacho, adjuntamos acta de reparto, por favor confirmar recibido.

Nota: Por favor verificar que las partes registradas en el acta de reparto correspondan a las mismas del expediente y que el juzgado al que se repartió corresponde a su despacho. Los procesos ordinarios y acciones constitucionales de segunda instancia; e incidentes de desacato deben remitirse al correo repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Señor usuario, informamos que a partir del 1º de julio de 2020 deben ser recepcionados a través de la página web <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Germán Alonso Jarrín Solís

Técnico Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Oficina de Reparto Palmira

Palacio de Justicia, carrera 29 con calle 23. Oficina 211

Teléfono 266 02 00 ext. 7140 - 7141

Palmira - Valle del Cauca

“Prueba Electrónica: Al recibir dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18-8-1999](#)), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.”

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: SOPORTE TECNICO <jimmys170@hotmail.com>

Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 13:08

Para: Recepcion Procesos Reparto - Valle Del Cauca - Palmira <repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Tutelas para reparto

Señor juez reparto

Cordial saludo.

Remito acciones de tutela para su respectivo reparto interpuestas por el suscrito **Jaime Castrillón Esmida**, tutelas que hacen referencia a los siguientes vehículos

Referencia acción de tutela 1
Demandante **Jaime Castrillón Esmida**
Demandado secretaria de tránsito y de transporte Palmira - Valle, Consorcio transito Palmira (CTP) y Registro único nacional de tránsito (RUNT)

Vehículo VS-3985 ANTES hoy VSC 985.

Referencia acción de tutela 2
Demandante **Jaime Castrillón Esmida**
Demandado secretaria de tránsito y de transporte Palmira - Valle, Consorcio transito Palmira (CTP) y Registro único nacional de tránsito (RUNT)

Vehículo VPD-539

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Palmira Valle, Febrero 24 del 2021.-

Señor:
JUEZ DE REPARTO
repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA VALLE.-

Referencia: ACCION DE TUTELA.-

Artículo 86. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

JAIME CASTRILLON ESMIDA, Identificado con la C.C.No.- 16.260.559. Mayor de edad, vecino y residente en este Municipio de Palmira Valle en la Carrera 23 No.- 23 – 101, Barrio Las Victorias, en calidad de hijo de mi difunto padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)**, expropietario del vehículo de Placas **VSC-985** antes Servicio Público hoy día al parecer servicio particular, por medio del presente escrito interpongo ante su despacho **ACCION DE TUTELA en contra de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA VALLE – CONSORCIO TRANSITO PALMIRA (C.T.P.) Y REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT)** y amparado en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 86 el cual consagra que toda persona tendrá Acción de Tutela para reclamar ante los Jueces la Protección inmediata de sus derechos constitucionales.- Y con el fin de obtener del señor Juez de conocimiento constitucional el amparo de derechos vulnerados.-

El fundamento de mis pretensiones radica en los siguientes hechos.

HECHOS

a.- Mi señor Padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)**, quien se identificó con la C.C.No.- 6.367.703 falleció el día 18 de Agosto del año 2017 y posterior a su fallecimiento se procedió por parte de los herederos a realizar el levantamiento de la Sucesión y en Dicha sucesión se adjudicó el vehículo señalado con la Placa **VSC-985** al suscripto **JAIME CASTRILLON ESMIDA**, tal como consta en la escritura pública No.- 1.450 del 08/07/2019

b.- Como heredero el suscrito **JAIME CASTRILLON ESMIDA**, posterior al fallecimiento de mi señor Padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)**, procedí al pago de los impuestos del vehículo mencionado y de placa antes **VS-3985** hoy día **VSC-985**, ello de conformidad a información dada por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Palmira V.- para el Registro y posterior registro de Tramite de **TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA** teniendo en cuenta de que dicho vehículo fue vendido o realizado tramite en vida por parte de mi señor Padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)** y del cual se desconoce el paradero del mismo ya sea como clase de vehículo Publico o Particular.-

c.- Una vez realizado el pago de impuestos, me dirigí a la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA VALLE** ante la entidad operadora de dicha Secretaria **CONSORCIO TRANSITO PALMIRA (C.T.P.)** y oh sorpresa que al radicar el trámite sucesorio y a la vez el Formulario para el Tramite a **PERSONA INDETERMINADA** el mismo fue devuelto porque dicho vehículo se encontraba registrado y matriculado en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO**, como vehículo de Placa antes **VS-3985** hoy día **VSC-985** y como clase de Servicio **PARTICULAR** a nombre de **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326**

d.- Igualmente se realizó la investigación correspondiente, y se solicitó Constancia y Certificación por parte de la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** y efectivamente se pudo constatar de que dicho vehículo de acuerdo a **CERTIFICADO DE TRADICION** se encontraba registrado en Tangua Nariño – como vehículo de Placa **VS-3985** hoy día **VSC-985** Clase de Servicio: Publico, el cual Traslado cuenta a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA V.-** a nombre del señor **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326.-**

e.- Con base a los hechos anteriores, volví y me dirigí a la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA V.** y ante la entidad operadora de dicha Secretaria **CONSORCIO TRANSITO PALMIRA (C.T.P.)** a fin de que se me aclarara dicha situación para poder realizar los trámites o trámite correspondiente para poder legalizar el Tramite de **TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA** y no se siguiere generando el Cobro indebido de Impuesto por parte de la **GOBERNACION DEL VALLE** donde según ello, el vehículo en mención de placa **VS-3985** hoy día **VSC-985** aparecía como **clase Particular** y radicada su documentación en la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA V.-** Hecho ante el cual se me informo por parte de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA V.** ante la entidad operadora de

dicha Secretaria **CONSORCIO TRANSITO PALMIRA (C.T.P.)** de que dicho Vehículo se encontraba matriculado en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** como de propiedad del señor **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326.-** con placa anterior **VS-3985** hoy día **VSC-985** Clase de Servicio: Particular.- Negándose nuevamente el tramite.-

f.- Posteriormente y ante esa negativa ingrese a la Página del **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** y se pudo verificar de que dicho vehículo aparece en dicha plataforma como vehículo de Placa **VSC-985** de Propiedad del señor **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326 –** Clase de vehículo **SERVICIO PUBLICO**, Registrado o matriculado en la Ciudad de Palmira en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-**

f.- Hoy día y de acuerdo a información existe un vehículo placa **VS-3985** hoy día **VSC-985** que figura como Servicio Público ante la Plataforma RUNT, matriculado en la Ciudad de Palmira en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE** y no sé, desconozco dicha situación otro vehículo con las mismas Características Registrado o Matriculado en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO**, como vehículo de Placa antes **VS-3985** hoy día **VSC-985** y como clase de Servicio **PARTICULAR** a nombre de **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326.**

DERECHO VULNERADO

.- DERECHO AL DEBIDO PROCESO: Ar. 29 C.P.C.-

En todas las actuaciones tanto judiciales como administrativas se debe aplicar el debido proceso como lo estipula el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y en el caso que nos ocupa se me están negando y cerrando las puertas por parte de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA VALLE Y DEL ENTE OPERATIVO CONSORCIO TRANSITO PALMIRA** y a la vez por parte de la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** al negarse una u otra a realizar y finalizar el trámite que por error operativo u en su efecto por falta de diligenciamiento en su oportunidad no se hizo y quedo vinculado mi señor padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)** en alguno de ellos y por ello hoy día me encuentro perjudicado en el sentido del Pago de Impuestos a un vehículo que de acuerdo a la realidad no opero un **DEBIDO PROCESO** en los tramites o en el historial que debe llevar cada Secretaria mediante un Registro para verificar la verdadera Tradición de un bien para este caso Mueble sometido a Registro.

Tramite que a la fecha no se ha legalizado y a la fecha se debe legalizar **porque** esa falsa Tradición no debe seguir operando, porque no solamente se está perjudicando la imagen que en vida dejó mi señor Padre, sino que también se está perjudicando al suscrito **JAIME CASTRILLON ESMIDA** como heredero ya que ha cancelado impuestos sobre este vehículo de **VS-3985** hoy día **VSC-985** como **PARTICULAR**, apareciendo el mismo como Particular en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** a nombre de **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326 y** En la Página del **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** se pudo verificar de que dicho vehículo aparece en dicha plataforma como vehículo de Placa **VSC-985** de Propiedad del señor **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326 –** Clase de vehículo **SERVICIO PUBLICO**, Registrado o matriculado en la Ciudad de Palmira en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA.-**

.- DERECHO A LA IGUALDAD: Artículos 43, 53 C.P.C.

Porque, se debe a **JAIME CASTRILLON ESMIDA** como heredero dar un trato digno e igual ya que he tratado por todos los medios de que la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA POR CONDUCTO DEL ENTE OPERADOR CONSORCIO TRANSITO PALMIRA (C.T.P.)** para que se legalice el trámite y en su efecto la Tradición del vehículo de placa **VS-3985** hoy día **VSC-985**, ya que en el pasado por Acción u Omisión no se realizaron los trámites necesarios o se verificaron para poder generar la real Tradición del vehículo en mención.-

DERECHOS VULNERADOS

- .- Derecho al debido proceso. Art. 29 CPC
- .- Derecho a la igualdad arts. 5. 43. 53 CPC. y

CONSIDERACIONES

La constitución política de Colombia como norma de normas en nuestro país determina que ciertos derechos son de carácter fundamental, en el caso particular que nos ocupa en los artículos 5.43.53 se determina que el estado reconoce sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienable de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad, además de la igualdad de condiciones entre todos los hombres y la mujeres y la igual de oportunidades para todos los trabajadores una remuneración mínima para el sostenimientos no solo de los trabajadores si

también de sus familias un derecho a una seguridad social a una vivienda a la educación al vestido entre otros derechos. Y el derecho a un debido proceso en este caso la No realización en su momento del Trámite o de los trámites que fueron presentados por parte en vida de mi señor Padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)** o de la persona que realmente aparece como propietario del **VS-3985** hoy día **VSC-985** como PARTICULAR en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** a nombre de **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326** y en la Página del **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** se pudo verificar de que dicho vehículo aparece en dicha plataforma como vehículo de Placa **VSC-985** de Propiedad del señor **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326** – Clase de vehículo **SERVICIO PUBLICO**, Registrado o matriculado en la Ciudad de Palmira en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-** Hoy día el suscripto como heredero requiere de la legalización de la Tradición del vehículo en mención y de Placa **VS-3985** hoy día **VSC-985**, se aclare dicha situación y se proceda de conformidad para que no se me siga vulnerando DERECHOS y en su efecto cobrando valores por impuesto debitado a nombre de mi señor Padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)** y del suscripto **JAIME CASTRILLON ESMIDA** como heredero, ya que dicho vehículo aparece en la **GOBERNACION DEL VALLE** como particular y a nombre de mi señor Padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)** generando impuesto y llamados a hoy para que me coloque al día con el pago de los mismos.-

PETICIONES

Solicito a usted señor juez la protección de mis derechos fundamentales vulnerados con fundamento en los hechos relacionados y se sirva disponer y ordenar requiriendo a la **SECRETARIA DE TRANSITO DE PALMIRA VALLE – del ente Operativo CONSORCIO TRANSITO PALMIRA V.- (C.T.P).**, a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** como al **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** y a favor del suscripto **JAIME CASTRILLON ESMIDA** como heredero de quien en vida se llamó **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)** lo siguiente:

1.- Se me tutelen los derechos fundamentales consagrados en la ley, los cuales están siendo vulnerados por parte de la **SECRETARIA DE TRANSITO DE PALMIRA VALLE – del ente Operativo CONSORCIO TRANSITO PALMIRA V.- (C.T.P)**, igualmente por la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO**, como al **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** sobre vehículo de placa **VS-3985** hoy día **VSC-985** y se aclare la Tradición del mismo.-

2.- Tomando como base lo anterior y hoy día Yo, **JAIME CASTRILLON ESMIDA** como heredero he tratado por todos los medios de que la **SECRETARIA DE TRANSITO DE PALMIRA VALLE – del ente Operativo CONSORCIO TRANSITO PALMIRA V.- (C.T.P)**, igualmente por la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO**, como al **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** procedan a darme un trato digno e igual **ORDENANDO** al ente administrativo correspondiente legalizar como se dijo la Tradición del mencionado vehículo de placa **VS-3985** hoy día **VSC-985** y que aparece a nombre del señor **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326** en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** como Clase de Servicio Particular y en la Página del **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** como vehículo de Placa **VSC-985** de Propiedad del señor **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326** – Clase de vehículo **SERVICIO PUBLICO**, Registrado o matriculado en la Ciudad de Palmira en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**, ya que por dicha Acción u Omisión se está afectando de esta forma al suscrito al tratar de que cancele impuestos sobre un vehículo que aparece en la **GOBERNACION DEL VALLE** a nombre de mi señor padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA (Q.E.P.D)** y que como heredero y adjudicatario se me está generando impuesto y llamado a hoy para que me coloque al día con el pago de los mismos.-

3.- Hecho lo anterior se Ordene a la **SECRETARIA DE TRANSITO DE PALMIRA VALLE – del ente Operativo CONSORCIO TRANSITO PALMIRA V.- (C.T.P)**, igualmente por la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO**, se sirvan hacer las correcciones y aclaraciones correspondientes ante el **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT** para la legación de la Tradición del vehículo de Placa **VS-3985** hoy día **VSC-985** ya que por dicha acción u omisión en su momento por parte del ente Administrativo correspondiente no se generó el trámite o los trámites correspondientes asumiendo los costos y expensas o gastos que ello genere.-

PRUEBAS

Con el fin de establecer la vulneración de mis derechos solicito señor juez decretar y practicar las siguientes pruebas.

a- DOCUMENTARIAS.

Al escrito de la demanda anexo los siguientes documentos.

1.- Copia de la escritura pública No.- **1.450 del 08/07/2019** donde se registra a Página 20 adjudicación del vehículo de Placas **VSC-985**

2.- Copia de la Cedula, como del Acta de defunción de mi señor Padre **BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA.-**

3.- Copia de la Cedula del suscrito **JAIME CASTRILLON ESMIDA**

4.- Copias del pago de impuestos realizado al vehículo de placas **VSC-985** antes hoy día **VS-3985**.
y

5.- Copia Tramite de solicitud de Tramite de TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA.- Tramite que fue devuelto.-

5.- Copia del RUNT debidamente actualizado y donde figura dicho vehículo como de Servicio Público a nombre de **GUILLERMO REINA – C.C.No.- 5.266.326** - Registrado o matriculado en la Ciudad de Palmira en la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-**

6.- Certificado de Tradición Y/os expedido por la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TANGUA – NARIÑO** sobre el vehículo de Placas **VSC-985** antes hoy día **VS-3985**.

No se aportan más pruebas por desconocimiento de las mismas y desconocimiento total del paradero actual del vehículo de Placa **VS-3985** hoy día **VSC-985**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los fundamentos de derecho de la presente acción de tutela están consagrados en los arts. 86, 5, 43, 44, 25, 29,53 de la constitución política de Colombia además de los decretos 172/2001-2591/91

COMPETENCIA

Es usted señor juez competente por la naturaleza del asunto y por tener jurisdicción en el lugar de ocurrencia de los hechos que han vulnerado mis derechos fundamentales Art 37 decreto 2591/91.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela con fundamento en los mismos hechos y derechos contra la misma autoridad a que se contrae la presente o ante ninguna autoridad judicial.

ANEXOS

A la presente demanda en original y copia anexo los documentos citados en el capítulo de pruebas

NOTIFICACIONES

LA PARTE DEMANDANTE: JAIME CASTRILLON ESMIDA -

Carrera 23 No.- 23 – 101.- Barrio Las Victorias – Palmira Valle.-
Tel. 313-8157833
Correo: jimmys170@hotmail.com

LAS PARTES DEMANDADAS: Secretaria de Transito Transporte de Palmira Valle y el ente operativo Consorcio Transito Palmira (C.T.P.)

Carrera 35 No.- 42-291 Palmira Valle
Correo: servicioalcliente@consorciotransitopalmira.com

Secretaria de Transito Transporte de Tangua – Nariño
Gobernación de Nariño – Calle 19 No.- 23 – 79.- Pasto Nariño
Correo: contactenos@narino.gov.co y

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO – RUNT

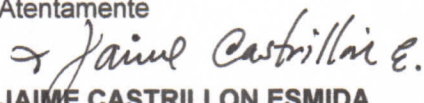
Av. Calle 26 No.- 59-41/65 – Edificio Cámara Colombiana dela
Infraestructura (CCI) - Oficina No.- 405.- Bogotá D. C.-
Correo: www_runt_com.co

PRESENTACIÓN PERSONAL.

Conforme al art. 14 del decreto 2591 de 1991 esta demanda no requiere de presentación personal.

Del señor Juez

Atentamente



JAIME CASTRILLON ESMIDA
C.C.No.- 10.200.559 de Palmira Valle.-
Demandante.



FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA
Impuesto sobre Vehículos y Automotores

MUNICIPIO DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VEHICULO		FORMULARIO No. 7607805581	
PALMIRA		Usuario: HDQUINONEZ Fecha: 17-oct-2018 02:53:20 PM	
A.1 AÑO 2015		SECCIÓN B: DECLARACIÓN QUE SE CORRIJE	
A.2 FRACCIÓN AÑO 12		B.1 FORMULARIO No.	
C.1 TIPO DE DOCUMENTO CC		C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	
C.3 EMAIL dentibenavides88@hotmail.com		PRIMER NOMBRE BERNARDO	
C.4 TELEFONO 7225588		PRIMER APELLIDO CASTRILLON	
C.5 CELULAR 315400522		SEGUNDO APELLIDO PIEDRAHITA	
C.6 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA SAMANIEGO		C.7 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA	
C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI		C.9 MUNICIPIO DE RESIDENCIA	
D.1 PLACA VSC985		D.2 MARCA SIMCA	
D.3 LINEA AUTOMOVIL		D.4 MODELO 1974	
D.5 CLASE AUTOMOVIL		D.6 CARRICERIA SEDAN	
D.7 CILINDRALIECO 944		D.8 CAPACIDAD DE CARGA (TON) 0.0	
D.9 No DE PASAJEROS 5		D.10 BLONDADO N	
D.11 COMPAÑIA QUE EXPONE EL SCOT		D.12 INT DE LA COMPAÑIA QUE EXPONE EL SCOT	
D.13 No. DE POLIZA		D.14 VENCIMIENTO DE POLIZA	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		F. PAGO	
1. AVAALUO COMERCIAL DEL VEHICULO \$ 1,400,000		1. TOTAL A CARGO \$ 187,000	
2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES \$ 21,000		2. INTERESES DE MORA \$ 18,000	
3. DESCUENTO POR PRONTO PAGO \$ 0		3. DESCUENTO INTERESES DE MORA \$ 0	
4. MAS SANCION DE EXTINPORANEIDAD \$ 166,000		4. TOTAL A PAGAR \$ 205,000	
5. OTRAS SANCIONES \$ 0		5. PAGOS ANTERIORES \$ 205,000	
6. DESCUENTOS EN SANCIONES \$ 0		6. SALDO A PAGAR \$ 205,000	
7. TOTAL A CARGO \$ 187,000		7. SALDO A FAVOR \$ 0	
DECLARANTE DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA AQUI ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES		8. VALOR COMPLEMENTARIO \$ 14,500	
Esta Declaración es suya y para que tenga validez requiere que sea correctamente firmada, con lo cual respaldó los hechos declarados.		9. TOTAL A PAGAR \$ 219,500	
Firma: Javier Castañeda E. dentibenavides88		FECHA LIMITE DE PAGO 31-OCT-2018	
No. IDENTIFICACIÓN: 46260519 para		H.1 MUNICIPIO 20% 41,000	
I. FORMA DE PAGO		H.2 DEPARTAMENTO 80% 164,000	
DISTRIBUCIÓN DE RECAUDO		I.1 MODALIDAD EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TARJETA ☐ I.3 CHEQUE No.	
I.2 VALOR PAGADO \$ 219,500		I.4 CÓDIGO DEL BANCO	
G. FIRMAS		H. VALOR PAGADO \$ 219,500	

(4151)70998020931(8020)7607805581(8020)76001000(3900)0000219500(96)20181031



FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA
Impuesto sobre Vehículos y Automotores

MUNICIPIO DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VEHICULO		FORMULARIO No. 7607805580	
PALMIRA		Usuario: HDQUINONEZ Fecha: 17-Oct-2018 02:53:19 PM	
A.1 AÑO 2018		SECCIÓN B. DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE	
A.2 FRACCIÓN AÑO 12		B.1 FORMULARIO No.	
C.1 TIPO DE DOCUMENTO No. IDENTIFICACIÓN		C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	
CC 6367703		PRIMER NOMBRE BERNARDO	
C.3 EMAIL danielbenavides88@hotmail.com		PRIMER APELLIDO CASTRILLON	
C.4 TELEFONO 3115400522		SEGUNDO APELLIDO PIEDRAHITA	
C.5 CELULAR 3115400522		C.6 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA	
C.7 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CALI		C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI	
D.1 PLACA VSC985		D.2 MARCA SIMCA	
D.3 LINEA		D.4 MODELO	
D.5 CLASE AUTOMOVIL		D.6 CILINDRAJE(S) SIN LINEA	
D.7 CILINDRAJE(S) 944		D.8 CAPACIDAD DE CARGA (TON) 5	
D.8 CARROCERIA SEDAN		D.9 No DE PASAJEROS	
D.10 BLINDADO N		D.11 No. DE POLIZA	
D.12 NIT DE LA COMPAÑIA QUE EXPONE EL SOAT		D.13 No. DE POLIZA	
D.14 VENCIMIENTO DE POLIZA		D.15 No. DE POLIZA	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		F. PAGO	
1. AVALLUO COMERCIAL DEL VEHICULO \$ 800,000		1. TOTAL A CARGO \$ 178,000	
2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES \$ 12,000		2. INTERESES DE MORA \$ 7,000	
3. DESCUENTO POR PRONTO PAGO \$ 0		3. DESCUENTO INTERESES DE MORA \$ 0	
4. MAS SANCION DE EXTENPORANEIDAD \$ 166,000		4. TOTAL A PAGAR \$ 185,000	
5. OTRAS SANCIONES \$ 0		5. PAGOS ANTERIORES \$ 0	
6. DESCUENTOS EN SANCIONES \$ 0		6. SALDO A PAGAR \$ 185,000	
7. TOTAL A CARGO \$ 178,000		7. SALDO A FAVOR \$ 0	
DECLARANTE DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA AQUÍ ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES		8. VALOR COMPENENTARIO \$ 14,500	
Esta Declaración es sujeta a la verificación de la información consignada en el formulario, con lo cual acepta las hechas declaradas.		9. TOTAL A PAGAR \$ 199,500	
Firma: Daniel Benavides		FECHA LIMITE DE PAGO 31-OCT-2018	
NOMBRES Y APELLIDOS: Daniel Benavides		H.1 MUNICIPIO 20% 37,000	
No. IDENTIFICACIÓN: 7607805580		H.2 DEPARTAMENTO 80% 148,000	
I. FORMA DE PAGO		I.1 MODALIDAD EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TARJETA ☐	
DISTRIBUCIÓN DE RECAUDO		I.2 VALOR PAGADO \$ 199,500	
		I.3 CHEQUE No.	
		I.4 CODIGO DEL BANCO	
G. FIRMAS		H. VALOR PAGADO \$ 199,500	

(415)770998020931(8020)7607805580(8020)76001000(3900)0000(99500)9620181031



FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA
Impuesto sobre Vehículos y Automotores

MUNICIPIO DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VEHICULO		FORMULARIO No. 7607805579		Usuario: HDQUINONEZ Fecha: 17-oct-2018 02:53:19 PM	
PALMIRA		SECCION B: DECLARACION QUE SE CORRIGE		SECCION B: DECLARACION QUE SE CORRIGE	
A.1 AÑO 2017		B.1 FORMULARIO No.		B.2 FECHA DE PRESENTACION	
A.2 FRACCIÓN AÑO 12 MESES		C.1 TIPO DE DOCUMENTO No. IDENTIFICACION		C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	
CC 6367703		PRIMER NOMBRE BERNARDO		SEGUNDO NOMBRE	
C.3 EMAIL danielbenavides88@hotmail.com		PRIMER APELLIDO CASTRILLON		SEGUNDO APELLIDO PIEDRAHITA	
C.4 TELEFONO 3115400522		C.5 DIRECCION DE RESIDENCIA SAMANIEGO		C.6 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA	
C.7 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI		C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI		C.9 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI	
D.1 PLACA VSC985		D.2 MARCA SIMCA		D.3 LINEA SIN LINEA	
D.4 CLASE AUTOMOVIL		D.5 CARRROCERIA SEDAN		D.6 CILINDRAJE 944	
D.7 CAPACIDAD DE CARGA (TON) 0.0		D.8 No DE PASAJEROS 5		D.9 BUNDAO 1974	
D.10 VENCIMIENTO DE POLIZA 31-OCT-2018		D.11 COMPANIA QUE EXPIDE EL SOAT		D.12 NIT DE LA COMPANIA QUE EXPIDE EL SOAT	
D.13 No. DE POLIZA		D.14 VENCIMIENTO DE POLIZA		D.15 VENCIMIENTO DE POLIZA	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		F. PAGO		G. FIRMAS	
1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO \$ 820,000		1. TOTAL A CARGO \$ 178,000		FIRMA: Juan Carlos E. Castañeda	
2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES \$ 12,000		2. INTERESES DE MORA \$ 4,000		No. IDENTIFICACION 462605579 palma	
3. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 0		3. DESCUENTO INTERESES DE MORA \$ 182,000			
4. MAS SANCIÓN DE EXTENSIONE 166,000		4. TOTAL A PAGAR \$ 182,000			
5. OTRAS SANCCIONES 0		5. PAGOS ANTERIORES \$ 0			
6. DESCUENTOS EN SANCCIONES 0		6. SALDO A PAGAR \$ 182,000			
7. TOTAL A CARGO \$ 178,000		7. SALDO A FAVOR \$ 0			
DECLARANTE: DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA AQUI ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES		8. VALOR COMPLEMENTARIO \$ 14,500			
Esta declaración es verdadera y para que tenga validez requiere que sea correctamente firmada, con lo cual respalda los hechos declarados.		9. TOTAL A PAGAR \$ 196,500			
		FECHA LIMITE DE PAGO 31-OCT-2018			
I. FORMA DE PAGO		H.1 MUNICIPIO 20% 36,400		H.2 DEPARTAMENTO 80% 145,600	
DISTRIBUCION DE RECAUDO		I.1 MODALIDAD EFECTIVO		I.2 VALOR PAGADO \$ 196,500	
		I.3 CHEQUE		I.4 CODIGO DEL BANCO	
		I.5 TARJETA			
		I.6 CODIGO DEL BANCO			

(41517703999020931(8020)/7607805579(8020)/76001000(3900)/0000196500(96)/20181031



FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA
Impuesto sobre Vehículos y Automotores

USC 985

MUNICIPIO DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VEHICULO

PALMIRA

FORMULARIO NO. 7607805578

Usuario: HDQUINONEZ Fecha: 17-oct-2018 02:53:19 PM

SECCION B: DECLARACION QUE SE CORRIGE

PERIODO APROBABLE

A.1 AÑO 2018

B.1 FORMULARIO No. 12

B.2 FECHA DE PRESENTACION

MUNICIPIO

G. FIRMAS

E. LIQUIDACION PRIVADA

D. DATOS DEL VEHICULO

C. DATOS DEL DECLARANTE

A. PERIODO APROBABLE

MUNICIPIO

1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO

2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

3. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

4. MAS SANCION DE EXTENPORANEIDAD

5. OTRAS SANCIONES

6. DESCUENTOS EN SANCIONES

7. TOTAL A CARGO

800,000

12,000

0

166,000

0

0

178,000

D.1 CLASE VSC985

D.2 MARCA SIMCA

D.3 LINEA

D.4 MODELO 1974

D.5 CLASE AUTOMOVIL

D.6 CARGOCEREA SEDAN

D.7 CILINDRO(VEJEC) 944

D.8 CAPACIDAD DE CARGA (TON) 0.0

D.9 No. DE PASAJEROS 5

D.10 BURNADO N

D.11 COMPANIA QUE EXPIDE EL SOAT

D.12 MIT DE LA COMPANIA QUE EXPIDE EL SOAT

D.13 No. DE POLIZA

D.14 VENCIMIENTO DE POLIZA

C.1 TIPO DE DOCUMENTO No. IDENTIFICACION 63677703

C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

C.3 EMAIL danielbenavides8@gmail.com

C.4 TELEFONO

C.5 DIRECCION DE RESIDENCIA SAMANIEGO

C.6 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA

C.7 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CALI

C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI

C.1 TIPO DE DOCUMENTO No. IDENTIFICACION 63677703

C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

C.3 EMAIL danielbenavides8@gmail.com

C.4 TELEFONO

C.5 DIRECCION DE RESIDENCIA SAMANIEGO

C.6 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA

C.7 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CALI

C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI

1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO

2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

3. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

4. MAS SANCION DE EXTENPORANEIDAD

5. OTRAS SANCIONES

6. DESCUENTOS EN SANCIONES

7. TOTAL A CARGO

800,000

12,000

0

166,000

0

0

178,000

D.1 CLASE VSC985

D.2 MARCA SIMCA

D.3 LINEA

D.4 MODELO 1974

D.5 CLASE AUTOMOVIL

D.6 CARGOCEREA SEDAN

D.7 CILINDRO(VEJEC) 944

D.8 CAPACIDAD DE CARGA (TON) 0.0

D.9 No. DE PASAJEROS 5

D.10 BURNADO N

D.11 COMPANIA QUE EXPIDE EL SOAT

D.12 MIT DE LA COMPANIA QUE EXPIDE EL SOAT

D.13 No. DE POLIZA

D.14 VENCIMIENTO DE POLIZA

C.1 TIPO DE DOCUMENTO No. IDENTIFICACION 63677703

C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

C.3 EMAIL danielbenavides8@gmail.com

C.4 TELEFONO

C.5 DIRECCION DE RESIDENCIA SAMANIEGO

C.6 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA

C.7 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CALI

C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI

DECLARANTE: DECLARO QUE LA INFORMACION CONSIGNADA AQUI ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

Firma: *Jane Castillon E.*

No. IDENTIFICACION: 46260359 para

F. PAGO

1. TOTAL A CARGO

2. INTERESES DE MORA

3. DESCUENTO INTERESES DE MORA

4. TOTAL A PAGAR

5. PAGOS ANTERIORES

6. SALDO A PAGAR

7. SALDO A FAVOR

8. VALOR COMPLEMENTARIO

9. TOTAL A PAGAR

FECHA LIMITE DE PAGO 31-OCT-2018

178,000

1,000

0

179,000

0

179,000

0

14,500

193,500

H.1 MUNICIPIO 20% 35,800

H.2 DEPARTAMENTO 80% 143,200

I. FORMA DE PAGO

1.1 MODALIDAD EFECTIVO

1.2 VALOR PAGADO \$ 193,500

1.3 CHEQUE No.

1.4 CODIGO DEL BANCO

DISTRIBUCION DE RECAUDO

1.1 MODALIDAD EFECTIVO

1.2 VALOR PAGADO \$ 193,500

1.3 CHEQUE No.

1.4 CODIGO DEL BANCO

G. FIRMAS

E. LIQUIDACION PRIVADA

D. DATOS DEL VEHICULO

C. DATOS DEL DECLARANTE

A. PERIODO APROBABLE

MUNICIPIO

DECLARANTE: DECLARO QUE LA INFORMACION CONSIGNADA AQUI ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

Firma: *Jane Castillon E.*

No. IDENTIFICACION: 46260359 para

F. PAGO

1. TOTAL A CARGO

2. INTERESES DE MORA

3. DESCUENTO INTERESES DE MORA

4. TOTAL A PAGAR

5. PAGOS ANTERIORES

6. SALDO A PAGAR

7. SALDO A FAVOR

8. VALOR COMPLEMENTARIO

9. TOTAL A PAGAR

FECHA LIMITE DE PAGO 31-OCT-2018

178,000

1,000

0

179,000

0

179,000

0

14,500

193,500

H.1 MUNICIPIO 20% 35,800

H.2 DEPARTAMENTO 80% 143,200

I. FORMA DE PAGO

1.1 MODALIDAD EFECTIVO

1.2 VALOR PAGADO \$ 193,500

1.3 CHEQUE No.

1.4 CODIGO DEL BANCO

DISTRIBUCION DE RECAUDO

1.1 MODALIDAD EFECTIVO

1.2 VALOR PAGADO \$ 193,500

1.3 CHEQUE No.

1.4 CODIGO DEL BANCO

(415)7709998020931(8020)7607805578(8020)76001000(3900)0000193500(96)20181031

MINISTERIO DE TRANSPORTE										FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR										1. ORGANISMO DE TRANSITO										2. PLACA																																																											
																				NOMBRE: TRASPASITO										LETRAS: VSC																																																											
																				CIUDAD: PALESTINA										FECHA DE TRAMITE: 30/08/19																																																											
3. TRAMITE SOLICITADO										4. CLASE DE VEHICULO										5. MARCA										6. LINEA										7. COMBUSTIBLE																																																	
1. MATRICULA/REGISTRO										2. TRANSITO										3. TRANSITO										4. TRANSITO										5. TRANSITO										6. TRANSITO																																							
7. REGRABAR MOTOR										8. REGRABAR CHASIS										9. TRANSITO										10. TRANSITO										11. TRANSITO										12. TRANSITO																																							
13. CANCELACION MATRICULA/REGISTRO										14. CAMBIO DE PLACAS										15. CAMBIO DE PLACAS										16. CAMBIO DE PLACAS										17. CAMBIO DE PLACAS										18. CAMBIO DE PLACAS																																							
AUTOMOVIL										BUS										CAMION										CAMIONETA										CAMPERO										MICROBUS																																							
TRACTOCAMION										MOTOCICLETA										MOTOCARRO										MOTOTRICICLO										CUATRIMOTO										VOLQUETA										OTRO																													
PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRES										NOMBRES										NOMBRES										NOMBRES																																							
CASTRILLON ENMIDA										CASTRILLON ENMIDA										CASTRILLON ENMIDA										CASTRILLON ENMIDA										CASTRILLON ENMIDA										CASTRILLON ENMIDA																																							
C.C. NIT										N.N. PASAPORTE										C. EXTRANJ.										T. IDENT.										NUIP										C. DIPLOMATICO										No. DOCUMENTO																													
X										N										X										P										E										T										U										DD										No. DOCUMENTO									
DIRECCION										CIUDAD										TELEFONO										TELEFONO										TELEFONO										TELEFONO																																							
CMA 23-101										PALESTINA										313815783										313815783										313815783										313815783																																							
FIRMA DEL PROPIETARIO										FIRMA DEL PROPIETARIO										FIRMA DEL PROPIETARIO										FIRMA DEL PROPIETARIO										FIRMA DEL PROPIETARIO										FIRMA DEL PROPIETARIO																																							
																																																																																									
22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)																																							
PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO										NOMBRES										NOMBRES										NOMBRES										NOMBRES																																							
PALESTINA										PALESTINA										PALESTINA										PALESTINA										PALESTINA										PALESTINA																																							
C.C. NIT										N.N. PASAPORTE										C. EXTRANJ.										T. IDENT.										NUIP										C. DIPLOMATICO										No. DOCUMENTO																													
C										N										X										P										E										T										U										D										No. DOCUMENTO									
DIRECCION										CIUDAD										TELEFONO										TELEFONO										TELEFONO										TELEFONO																																							
FIRMA DEL COMPRADOR										FIRMA DEL COMPRADOR										FIRMA DEL COMPRADOR										FIRMA DEL COMPRADOR										FIRMA DEL COMPRADOR										FIRMA DEL COMPRADOR																																							
23. OBSERVACIONES										23. OBSERVACIONES										23. OBSERVACIONES										23. OBSERVACIONES										23. OBSERVACIONES										23. OBSERVACIONES																																							
ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME										ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME										ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME										ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME										ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME										ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO, AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME																																							
OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)										OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)										OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)										OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)										OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)										OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)																																							
SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION										SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION										SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION										SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION										SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION										SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION																																							

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.260.559**

CASTRILLON ESMIDA

APELLIDOS
JAIME

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1959**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

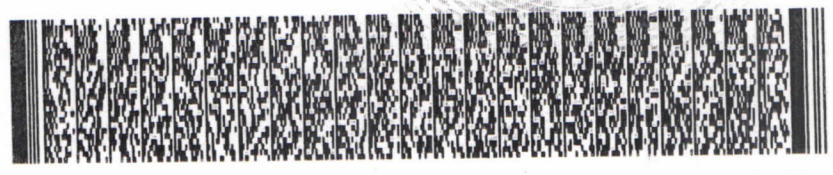
O+
G.S. RH

M
SEXO

28-SEP-1977 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3107900-00212264-M-0016260559-20100202 0020550532A 2 32332272

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE VEHÍCULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE..

EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE VEHÍCULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE..

1. NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO.
2. ESCRIBA LAS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.
3. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.
4. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.
5. ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.
6. ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHICULO. EJEMPLO: AVEO, SENTRA, LOGAN.
7. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO. (GASOLINA, DIESEL).
8. ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S). MAXIMO TRES.
9. ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.
10. ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.
11. ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD, SI ES DE CARGA, EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.
12. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTAJE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
13. SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTAJE DE BLINDAJE, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
14. ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZA (HP)
15. SELECCIONE EL CODIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO.
16. TRANSCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS, SERIE, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES: SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS(X) LA CASILLA RESPECTIVA.
17. SI EL VEHICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CODIGO DE ADUANA, SERA SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE.
18. ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PUBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.
19. ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.
20. SEÑALE CON UNA EQUIS(X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.
21. TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO. SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA.
22. EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBALOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS(X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO Y FIRMA, EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.
23. OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADO LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO

Tipo de Vehículo	CARRO CEREA
AUTOMOVIL	X
BUS	X
BUSETA	X
CAMION	X
CAMIONETA	X
CAMPERO	X
MICROBUS	X
TRACTOCAMION	X
MOTOCICLETA	X
MOTOCARRO	X
MOTOTRICILO	X
CUATRIMOTO	X
VOLQUETA	X
Sedan	
Coupe	
Buggy	
Convertible	
Limosina	
Station Wagon	
Hatchback	
Escalera (Chiva - Abierta)	
Cerrado (A)	
Articulado	
Biarticulado	
Estacas	
Furgón	
Tanque	
Grúa	
Planchón - Plataforma	
Compactador	
Recolector	
Estibas	
Porta Contenedor	
Bomba de Concreto	
Casa Rodante	
Tolva	
Nínera	
Bomberos	
Barredora	
Mixer (Mezcladora)	
Vactor (Limpieza de Alcantarillas)	
Taladro	
Canero	
Panel	
Van	
Pico	
Doble Cabina	
Pico Cerrada	
Doble Cabina Cerrada	
Platón	
Sin Carrocería	
Ambulancia	
Cabinado	
Carpado	
Wagon	
Cross	
Turismo	
Scooter	
Custom	

IMPRONTAS CHASIS O SERIAL

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIAL



FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA
Impuesto sobre Vehículos y Automotores

USC 985

MUNICIPIO DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VEHICULO PALMIRA		FORMULARIO No. 7609386524	
A. 1 AÑO 2019		B. 2 FECHA DE PRESENTACIÓN / /	
A. 2 FRACCIÓN AÑO No. MESES 12		SECCIÓN B: DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE B. 1 FORMULARIO No. /	
C. 1 TIPO DE DOCUMENTO CC		C. 2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE PRIMER NOMBRE: BERNARDO SEGUNDO NOMBRE: PIEDRAHITA	
C. 3 EMAIL: danobenavides88@hotmail.com		C. 4 MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI	
C. 4 TELEFONO: 7225588		C. 5 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA	
C. 5 CELULAR: 3115400522		C. 6 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA SAMANIEGO	
D. 1 PLACA VSC985		D. 2 MARCA SIMCA	
D. 3 CLASE AUTOMOVIL		D. 4 LINEA SIN LINEA	
D. 6 CARROCERIA SEDAN		D. 7 CILINDRAJE(C) 944	
D. 8 CAPACIDAD DE CARGA (TON) 0.0		D. 9 No DE PASAJEROS 5	
D. 10 BLINDADO		D. 11 VENCIMIENTO DE POLIZA	
D. 12 NIT DE LA COMPAÑIA QUE EXPIDE EL SOAT		D. 13 No. DE POLIZA	
D. 14 VENCIMIENTO DE POLIZA		D. 15 VENCIMIENTO DE POLIZA	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
F. PAGO			
1. TOTAL A CARGO \$ 184,000			
2. INTERESES DE MORA \$ 1,000			
3. DESCUENTO INTERESES DE MORA \$ 0			
4. TOTAL A PAGAR \$ 185,000			
5. PAGOS ANTERIORES \$ 0			
6. SALDO A PAGAR \$ 185,000			
7. SALDO A FAVOR \$ 0			
8. VALOR COMPLEMENTARIO \$ 14,900			
9. TOTAL A PAGAR \$ 199,900			
FECHA LIMITE DE PAGO 30-SEP-2019			
H. 1 MUNICIPIO 20% 37,000			
H. 2 DEPARTAMENTO 80% 148,000			
I. 1 MODALIDAD EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TARJETA ☐ 1.3 CHEQUE No. /			
I. 2 VALOR PAGADO \$ 199,900			
I. 4 CODIGO DEL BANCO /			
G. FIRMAS			
FIRMA: <i>[Signature]</i> NOMBRES Y APELLIDOS: <i>[Signature]</i> No. IDENTIFICACION: 761260-19 de paz			
D. DATOS DEL VEHICULO			
C. DATOS DEL DECLARANTE			
A. PERIODO GRAVABLE			
MUNICIPIO			

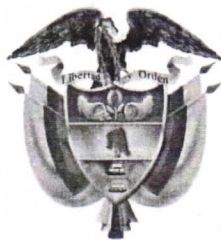
(415)770998020931(8020)7609386524(8020)76001000(3900)0000199900(96)20190930

**Valle
Invencible**

INVENTARIE		A PERIODO GRAVABLE		8. DATOS DEL DECLARANTE		D. DATOS DEL VEHICULO		E. LEADACION PRIVADA		G. FIRMAS	
1. AÑO 2020		2. FRACCION AÑO No. MESES 12		3. FOLIO AÑO CORRECCION No.		4. FOLIO AÑO CORRECCION No.		5. FOLIO AÑO CORRECCION No.		6. FOLIO AÑO CORRECCION No.	
8. NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE BERNARDO		9. TIPO DE DOCUMENTO C. ☒ X ☐ NIF ☐ TI ☐ C.E. ☐ OTRO ☐		10. No. IDENTIFICACION 5367703		11. No. IDENTIFICACION 5367703		12. No. IDENTIFICACION 5367703		13. No. IDENTIFICACION 5367703	
11. APELLIDOS CASTELLON MEDRANJA		12. CUBILAR		13. TELEFONO		14. Email		15. No. IDENTIFICACION 5367703		16. No. IDENTIFICACION 5367703	
13. DIRECCION DE RESIDENCIA CR. 23 20 101		14. MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI		15. MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI		16. MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI		17. MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI		18. MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI	
14. PLACA VSC985		15. MARCA SIMCA		16. MODELO SEDAN		17. AÑO DE FABRICACION 0		18. AÑO DE FABRICACION 0		19. AÑO DE FABRICACION 0	
15. CLASE AUTOMOVIL		16. CATEGORIA DE PLACA 0		17. CATEGORIA DE PLACA 0		18. CATEGORIA DE PLACA 0		19. CATEGORIA DE PLACA 0		20. CATEGORIA DE PLACA 0	
16. RENDIMIENTO 0		17. RENDIMIENTO 0		18. RENDIMIENTO 0		19. RENDIMIENTO 0		20. RENDIMIENTO 0		21. RENDIMIENTO 0	
17. VENCIMIENTO DE LA PLACA 0		18. VENCIMIENTO DE LA PLACA 0		19. VENCIMIENTO DE LA PLACA 0		20. VENCIMIENTO DE LA PLACA 0		21. VENCIMIENTO DE LA PLACA 0		22. VENCIMIENTO DE LA PLACA 0	
18. VALUACION DEL VEHICULO 12,000		19. VALUACION DEL VEHICULO 12,000		20. VALUACION DEL VEHICULO 12,000		21. VALUACION DEL VEHICULO 12,000		22. VALUACION DEL VEHICULO 12,000		23. VALUACION DEL VEHICULO 12,000	
19. DEPRECIACION DEL VEHICULO 0		20. DEPRECIACION DEL VEHICULO 0		21. DEPRECIACION DEL VEHICULO 0		22. DEPRECIACION DEL VEHICULO 0		23. DEPRECIACION DEL VEHICULO 0		24. DEPRECIACION DEL VEHICULO 0	
20. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		21. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		22. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		23. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		24. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		25. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
21. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		22. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		23. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		24. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		25. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		26. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
22. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		23. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		24. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		25. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		26. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		27. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
23. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		24. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		25. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		26. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		27. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		28. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
24. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		25. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		26. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		27. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		28. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		29. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
25. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		26. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		27. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		28. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		29. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		30. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
26. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		27. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		28. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		29. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		30. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		31. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
27. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		28. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		29. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		30. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		31. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		32. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
28. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		29. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		30. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		31. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		32. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		33. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
29. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		30. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		31. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		32. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		33. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		34. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
30. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		31. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		32. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		33. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		34. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		35. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
31. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		32. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		33. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		34. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		35. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		36. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
32. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		33. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		34. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		35. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		36. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		37. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
33. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		34. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		35. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		36. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		37. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		38. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
34. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		35. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		36. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		37. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		38. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		39. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0	
35. SANCION DE FALTAS DE TRAFICO 0		36. SANCION DE FALT									

CONTRIBUYENTE -

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA - VALLE

NIT: 34.539.556-1

Calle 31 No. 30 - 12 Centro - Tels: 272 8686 - 272 6073

E-mail: notariatercerapalmira@gmail.com

2a. Copia de la Escritura Pública No. **1.450** de **08-07-2019**

Que se expide para: **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA.**

ACTO O CONTRATO

SUCESIÓN NOTARIA DE: BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA.

OTORGANTES

Dra. MARIA ZENEIDA MEJIA RIVERA.

ADVERTENCIAS

- I. La Notaria no se hace responsable por los pagos de boleta fiscal y registro.
- II. El registro de Hipoteca o Patrimonio de familia inembargable debe hacerse dentro de los 90 días hábiles siguientes a su otorgamiento (Ley 1579 de 2012, Artículo 28).
- III. El registro de Actos, contratos o negocios diferentes a los anteriores debe efectuarse dentro de los dos (2) meses siguientes a su otorgamiento o expedición (Ley 223 de 1995, Artículo 231)

Dra. Nora Clemencia Mina Zape
Notaria



República de Colombia



Aa057793472



Ca326897560

compraventa No. 315 del 28 de febrero de 2011 corrida en la Notaria Segunda de Palmira Valle, actualizada la nomenclatura por la escritura pública No. 1279 del 19-05-2016 -Notaria Primera de Palmira Valle. Se les adjudica en la suma de \$67'659.000. SUMA Y QUEDA PAGA EN: TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$312'876.000). SEGUNDA: Para completar su derecho a la herencia al heredero JAIME CASTRILLON ESMIDA con cédula de ciudadanía No. 16.260.559, se le adjudica el 100% de los siguientes vehículos automotores: A). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: DAEWOO, Carrocería: SEDAN, Línea: TAXI CIELO BX, Color: GRIS, Modelo: 1998, Motor No.: G15MF669567B, Serie No.: KLATF19Y1WB190314AR RDO, Chasis No.: KLATF19Y1WB190314AR RDO, Placas: VPD 984. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaría de Movilidad de Palmira Valle. Se le adjudica en la suma de \$3'700.000. B). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: DAEWOO, Carrocería: SEDAN, Línea: CIELO BX, Color: ROJO, Modelo: 2001, Motor No.: G15MF800604B, Serie No.: KLATF19Y11B263874 RDO, Chasis No.: KLATF19Y11B263874, Placas: VPF 252. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaría de Movilidad de Palmira Valle. Se le adjudica en la suma de \$4'550.000. C). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: RENAULT, Carrocería: SEDAN, Línea: R4 EXPORT, Color: VERDE OSCURO, Modelo: 1971, Motor No.: 352992, Serie No.: 0, Chasis No.: 4849519, Placas: NFA 855. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaría de Movilidad de Palmira Valle. Se le adjudica en la suma de \$1'784.000. C). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: CHEVROLET, Carrocería: SEDAN, Línea: CHEVETTE 1.6, Color: GRIS, Modelo: 1993, Motor No.: 3JF23NDO3989, Serie No.: 5PD71304, Chasis No.: NA, Placas: VPC 909. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaría de Movilidad de Palmira Valle. Se le adjudica en la suma de \$208.000. E). Se trata del

Aa057793472

Ca326897560

10772MAUHAaMAJ9

02-11-18

Not. 990905340

Cadenia S.A.

24-05-19

Not. 990905340

Cadenia S.A.

vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: SIMCA, Carrocería: SEDAN, Línea: SIN LINEA, Color: ROJO, Modelo: 1974, Motor No.: 4B4F557485, Serie No.: 616787, Chasis No.: NA, Placas: VSC 985. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaria de Movilidad de Palmira Valle. Vehículo avaluado en la suma de \$800.000. F). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: MAZDA, Carrocería: SEDAN, Línea: 323 NB, Color: ROJO, Modelo: 1991, Motor No.: E5-699565, Serie No.: 323 NT-3-03402, Chasis No.: 323 NT-3-03402, Placas: VPC 542. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaria de Movilidad de Palmira Valle. Se le adjudica en la suma de \$2'980.000. G). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: MAZDA, Carrocería: SEDAN, Línea: 323 NB, Color: AZUL, Modelo: 1987, Motor No.: E5671025, Serie No.: 323 NT02497, Chasis No.: 323 NT02497 AR, Placas: VPA 075. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaria de Movilidad de Palmira Valle. Se le adjudica en la suma \$2'980.000. H). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: DAEWOO, Carrocería: SEDAN, Línea: SUPER TAXI, Color: AZUL, Modelo: 1997, Motor No.: G15SF436378, Serie No.: KLATF19T1VC235418, Chasis No.: KLATF19T1VC235418, Placas: VPD 859. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaria de Movilidad de Palmira Valle. Se le adjudica en la suma de \$3'500.000. I). Se trata del vehículo automotor de las siguientes características: Clase: AUTOMOVIL, Marca: DACIA, Carrocería: SEDAN, Línea: 1410 TLX, Color: AZUL, Modelo: 1994, Motor No.: 076266, Serie No.: R0135165, Chasis No.: UU1R13311R0135165, Placas: VBL 469. Vehículo de propiedad del causante BERNARDO CASTRILLON PIEDRAHITA, según se desprende del certificado expedido por la Secretaria de Movilidad de Cali Valle. Se le adjudica en la suma de \$1'260.000. SUMA Y QUEDA PAGA EN: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21'762.000). TERCERA: Para completar su derecho a la herencia al heredero URIEL CASTRILLON SANCHEZ con cédula de



Tangua Nariño, diciembre 23 de 2019

SH-STTD-376-2019

Señores

JAIME CASTRILLON ESMIDA

Cra 23 N° 23-101 B/ Las Victorias

Teléfono: 3188157833

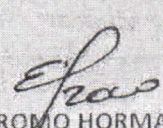
Palmira Valle

Ref. Certificado de Tradición
 Vehículo Placa VSC985

Cordial saludo,

De acuerdo a su derecho de petición del 10 de diciembre de 2019, y radicado en esta Sede Operativa me permito enviar Certificado de Tradición del vehículo de placas VSC985, con el fin de que pueda realizar su trámite pertinente.

Atentamente,


ELIDA NEXY ROMO HORMAZA
Inspectora de Tránsito
SEDE OPERATIVA TANGUA- NARIÑO

Proyecto Judy Puchana
C. Apoyo a la Gestión Subsecretaria



LA SUSCRITA INSPECTORA DE LA SEDE OPERATIVA DE TANGUA - NARIÑO
Conforme a Resolución 004775 del 1ro. De octubre de 2009

CERTIFICA:

Tradición del vehículo

PLACAS	VSC985	MARCA:	SIMCA
MODELO	1974	LINEA	*****
CLASE:	AUTOMOVIL	TIPO	SEDAN
COLOR:	AMARILLO Y NEGRO	MOTOR:	4B4F-557485
CHASIS	616787	SERIE	*****
CAPACIDAD	05 PASAJEROS	SERVICIO	PARTICULAR

MANIFIESTO DE ADUANA N° 5343 DEL 02 DE ABRIL DE 1974, ADUANA DE BOGOTÁ

MATRICULA INICIAL: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1974, DATT NARIÑO

PROPIETARIO ACTUAL:
GUILLERMO REINA
FECHA DE TRASPASO

C.C. N° 5.266.326
19 DE MAYO DE 1978

PROPIETARIO ACTUAL:
LUIS BOLAÑOS
FECHA DE TRASPASO

C.C. N° 5.264.465
21 DE SEPTIEMBRE DE 1974

PIGNORACIONES: NO REGISTRA

EMBARGOS NO REGISTRA

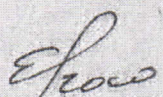
PENDIENTES: NO REGISTRA

OBSERVACIONES: SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO
TRAMITES

MEDIANTE FUN N° AD04587446 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1980, SE AUTORIZO TRASLADO DE CUENTA AL ORGANISMO DE TRANSITO DE PALMIRA CON CERTIFICADO N° 0720

Se adhieren estampillas de Timbre Nacional por un valor \$ 4300 M/ L

En constancia se firma en Tangua, Nariño a los veintitrés (23) día del mes de diciembre de 2019


ELDA NEXY ROMO HORMAZA
Inspectora de Tránsito
Sede Operativa de Tangua Nariño

MINISTERIO DE FOMENTO

DIVISION DE TRANSPORTES

Nº 0720

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE NARIÑO

Lugar para la
Estampilla

CERTIFICADO PARA REGISTRO DE NUEVA RESIDENCIA

Clave Número
TNTK-144.

Pasto, SEPTIEMBRE 1 de 1.980. de 197

Los suscritos, Director Departamental de Transportes y Tránsito de Nariño, Jefe de la Oficina de Placas y Jefe de la Tesorería de Transportes y Tránsito de Nariño, CERTIFICAMOS: Que el vehículo de Placas número VB-39-85. matriculado a nombre de GUILLERMO REINA. V.

X.X.X.X.X.X.X.X. C. C. No. 5.266.326. de IPIALES.

y cuyas características se detallan a continuación, se encuentra a Paz y Salvo con esta Dependencia hasta la fecha, por todo concepto de impuestos y multas: CLASE AUTOMOVIL.

MARCA SINVA. MODELO 1.974. NUMERO DE PUERTAS CUATRO.

COLOR(ES) ANARILLO Y NEGRO. TIPO TAXI. CAPACIDAD CINCO PUESTOS.

SERIE No. 616787. MOTOR No. 4B4R-557485. CHASIS No. X.X.X.X.X.

CLASE DE TRANSMISION X.X.X.X.X CLASE DE DIRECCION X.X.X.X.X.

CLASE DE FRENOS X.X.X.X.X. DIAMETRO DE LLANTAS X.X.X.X.X.

PESO VACIO X.X.X.X.X. EQUIPO ADICIONAL X.X.X.X.X.

NUMERO DE EJES X.X.X.X.X. DISTANCIA ENTRE EJES X.X.X.X.X.

IMPORTADO POR CHRYSLER COLMOTORES. S.A. MANIFIESTO DE ADUANA

No. 5343- DE FECHA ABRIL 2 de 1.974. PUERTO DE ENTRADA

BOGOTA. RAZON SOCIAL GUILLERMO REINA. V.

CLASE DE SERVICIO EN QUE ESTA MATRICULADO PUBLICO.

RECIBO TESORERIA DE ESTA OFICINA No. CERTIFICADO. DE FECHA AGOSTO 31 de 1.980.

IMPUESTOS PAGADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE de 1.980.

La matrícula de este vehículo se halla registrada, junto con su documentación, en la Oficina de Transportes y Tránsito de PASTO (NARIÑO). y por consiguiente se autoriza el Registro y pago de impuestos a nombre únicamente del actual propietario y en la Oficina de Transportes y Tránsito de PALMIRA. (VALLE)

Firma y Sello del Jefe Sección Transportes y Kardex

Firma y Sello del Jefe de la Oficina de la Tesorería

Firma y Sello del Director de Transportes y Tránsito

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO
DE NARIÑO

Oficio No. 0304.

Ref. Oficio 010167.....

Sección: KARDEX.

Pasto, Octubre 4 de 1.982.

Señores:

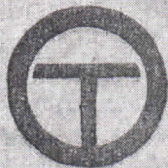
SECRETARIA TRANSITO PALMIRA.

E. S. D.
-----/

Por medio de la presente me permito informar que revisado el folder correspondiente al vehículo de placas VS-39-85 clase automóvil, marca SIMCA, modelo 1.974, color amarillo y negro, tipo taxi, serie#616787, motor#4B4F-557485, de Propiedad del Señor GUILLERMO REINA V. con C.C.#5'266.326 de Ipiales, quien solicite el traslado de cuenta a la ciudad de Palmira, y fue autorizado mediante CERTIFICADO de nueva residencia N20720 y clave#TNTK-147 de Septiembre 1 de 1.980. Sin otro particular por el momento se suscribe atentamente.

BENJAMIN TOLOSA
JEFE DE SECCION DE TRICULAS
Direccion de Transportes y Tránsito de Nariño
Sección Transportes y Karde
JEFE

4 OCT. 1982



MINISTERIO DE OBRAS Y TRANSPORTES
I N T R A
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO
DE NARIÑO

Sección Kardex.

Oficio No. 347.

Ref. traslado de cuenta.

Pasto, Septiembre 1 de 1.980.

SEÑOR.
DIRECTOR DE TRANSPORTES Y TRANSITO.
PALMIRA. (Valle).

Adjunto al presente enviamos a Ud, el
certificado de traslado de cuenta para el registro de nueva residencia en
esa, para el vehiculo de placas VB-39-85, clase automovil, marca simca, ser
vicio público.

De propiedad de GUILLERMO RETNA V.
portadores de la of de o. 5.266.326, expedida en Ipiales.

Certificado de traslado de cuenta No.
0720, clave TNTK-147.

Atentamente:

01 SET. 1980



[Signature]
FIDEL BASTIEN B.

Jefe de Kardex.



INTRA

SECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO GENERAL

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

1. PROCEDENCIA		OFICIO	FECHA			4. RADICACION		
			D	M	A			
Pasa			29	AGO.	1980	012668		
2. RESUMEN						FECHA DE RECIBO Y HORA		
TRASLADO DE CUENTA.						29 AGO. 1980		
U.S. 39-85 =						No. DE RADICACION		
Luis Solas G.						5. REMITIDO A		
						Rox.		
						DEPENDENCIA		
						RECIBIDO POR		
						6. RESPUESTA POR		
						D	M	A
						CARTA No.		
						D	M	A
						CABLEGRAMA		
						TELEFONICA		
						SIN RESPUESTA		
						OTRAS		
3. ANEXOS								
FECHA		REMITIDO A		RECIBIDO POR				
D	M	A						
1	SET.	1980						
D	M	A						
D	M	A						
D	M	A						
8. ARCHIVADO EN								
FECHA						D	M	A



FORMULARIO DE ACTUALIZACION

№ А-2691685

7-8		7-8		7-8		7-8		7-8		
01	Matrícula Inicial	1,2,3	05	Cambio de Color	1,2	08	Cambio de Titular	1,3	14	Cancelación por Destrucción
02	Matrícula por Reconstrucción	1,2,3	06	Registración de Motor	1,2	09	" " Empresa	1,3	15	" " Contrabando
03	Revisión Nacional	1,2,3	07	" " Chasis	1,2	10	" " Radiación	1,3	16	" " Exportación
04	Cambio de Características	1,2,3				11	" " Servicio	1,3	17	Duplicado de Tarjeta
						12	" " Tipo de Vehículo	1,3	18	Alerta por Robo
						13	Actualización del Seguro	1,3	19	Retiro de Alerta por Robo

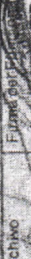
[illegible]

10	26	30	49	50	69	70	71	Color	Color del color
Número del Motor	regista	Número del Chasis	regista	regista	series	carro-	centa		
404755748		61787	HD	HD	3	4	5	AMARILLO Y NEGRO	12.02

[illegible]

Chequeos elementos de Seguridad																
Dirección	Tren principal	Treno Auxiliar	Estrada de Salas	Estrado Perimetro	Incidia Externas	Pilo	Vibración	Equipo de Carretero	Luces	Puentes	Ventanas	Soldo para Timbre	Servicio de Mantenimiento	Rubios de Mantenimiento	Carreroles	Dispositivos
M	M	M	M	M	M	M	M	M	B	M	M	B	M	M	M	M

80	81	70	76	79	80
	Identificación del Titular Anterior	Empresa Anterior	Código	Oficina Anterior	Código
				Servicio	Tipo de Vehículo Anterior
APROBADO					
RECHAZADO					

Observaciones:	     
----------------	--

VERSE CODIFICACION VEHICULOS AL RESPALDO

ARCHIVO DE LA TRANSI-

4
ADO4587446

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE.

SEÑOR.

DIRECTOR DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE NARIÑO.

E. S. D.

YO, GUILLERMO REINA V, mayor de edad identificado
con CC. # 5.266.326 de Ipiales, muy comedidamente

te solicito sirvace autorizar el TRASLADO DE CUENTA a la ciudad
de PALMIRA (V) de un vehículo de mi propiedad y distinguido con
las siguientes características.

CLASE..... AUTOMOVIL

MARCA SIMCA

MODELO 1.974

COLOR AMARILLO Y NEGRO.

MOTOR 4B4F-557-485.

SERIE..... 616-787.

CAPACIDAD 5 PASAJEROS

SERVICIO PUBLICO

PLACAS VS-39-85

MANIFIESTO DE ADUANA 5343 de 04-02-74 BOO...

La presente petición la hago por medio de mi apoderado SR. LUIS
SALAS GUERRERO, identificado con CC.12.958.623 de Pasto, quien esta
autorizado segun poder adjunto.

ATTE:

Luis Salas Guerrero
LUIS SALAS GUERRERO
CC. 12.958.623 de Pasto.

en Pasto a 29 AGO. 1980 de 19 ante mi,

Notario 2o. de este Circuito, presento

Luis Salas Guerrero
mayor de edad y de esta vecindad, con cedula

No 12958623 expedida en *Psto*

y dijo

que el anterior documento es cierto y verdadero
y que la firma para el presente es su propia y la de la persona
y acudante en los actos de su vida pública y privada con conservación
fina

El compareciente

El Notario 2o.

Olmedo Narváez
Olmedo Narváez



FECHA 29 AGO 1980

PERITO No.

FIRMA



DIRECCION DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE NARIÑO
SUSCRITO PERITO No. 018 DE LA SECCION TECNICA

INFORMA

Se ha revisado el vehículo de las siguientes características:
Clase *Automóvil* Motor *4 BKF 557851* Marca *SIMCA*
Motor No. *4 BKF 557851* Tipo *AXI*
Color *Amarillo* Modelo *1974*
Capacidad *3 plazas* Servicio *Público*
Placas Nos. *US 3985*

Dado en Pasto a los *08* días del mes de *Septiembre*
mil novecientos

EL PERITO REMISOR

1 SET 1980



Galileo Cortés

SET 1980



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



EXPIDE
CONCEPTO FAVORABLE

Para VINCULAR, a ésta Regional y a la Empresa COOTRANSAL

Con radio de acción URBANO - PALMIRA

El vehículo de las siguientes características:

CLASE: AUTOMOVIL CAPACIDAD: CINCO PASAJEROS

MARCA: SIMCA PLACAS No. VS-3985

MODELO: 1974 COLOR: AMARILLO Y NEGRO

MOTOR No. 4B4P-557-485 REGIONAL: VALLE DEL CAUCA

EMPRESA ANTERIOR: AUTOPANAMERICANO LTDA.

PROPIETARIO: GUTIERMO RETNA

CEDULA No. 5.266.326 EXPEDIDA EN: IPIALES

Para constancia se firma en Cali a los 10. días del mes de ABRIL

de 1980 (Mil Novecientos OCHENTA).

COPIA (ORIGINAL FIRMADO) GUSTAVO ARROYO ESPINOSA

GUSTAVO ARROYO ESPINOSA
Jefe Sección ~~Operativa~~ Técnica.

Intra - Valle



DIRECCION DE TRANSPORTES
Por cuanto el Interesado ha presentado la documentación con el lleno de los requisitos exigidos por el Decreto No. 1344 de 1978 SE AUTORIZA ESTE SOLICITUD PARA

1 - SET. 1980

